

Autoridad marítima expresó observaciones sobre el proyecto energético

Ruido submarino de proyecto HNH Energy generaría efectos fisiológicos adversos en fauna marina

➤ Ello hace referencia a la etapa de construcción y el uso de martillo vibratorio, hidráulico, diésel y remolcadores entre otras máquinas.

LUCAS ULLOA INTERVEN

LUCAS.ULLOA@LAPRENSAAUSTRAL.CL

Avanzan los días desde la última reunión del Comité Técnico del Servicio de Evaluación Ambiental (Sea) de Magallanes respecto del proyecto HNH Energy y las observaciones de distintos servicios se han acumulado en el sistema. El jueves de esta semana se pronunció la autoridad marítima, firmada por el gobernador marítimo de Punta Arenas, con observaciones sobre el Estudio de Impacto Ambiental presentado por el titular, Asce Chile Diez SpA.

Las primeras observaciones apuntan a antecedentes generales del proyecto. Estimaron que en los trabajos para el sector de playa no se detallan las áreas de tierra o arena que serán removidas, ni las acciones que se realizarán si tuviesen excedentes de material. La solicitud apunta a aclarar lo anterior especificando obras, material excavado, su utilización y disposición final.

En relación con el punto anterior, aclaran al titular que "no podrá verter material dragado producto de obras de remoción, quedando prohibido cualquier tipo de vertimiento al mar sin permisos previos".

En la etapa de operación, el titular informa que los residuos líquidos provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas y de la planta de tratamiento de residuos líquidos industriales, así como las descargas de salmuera, serán dispuestas en el mar. "Según esto y debido a que el titular no presenta la composición completa de los efluentes proveniente de cada una de las fuentes antes mencionadas, se solicita aclarar en detalle la caracterización completa de las descargas, incluyendo caudales, composición de salmuera, desinfectantes, floculantes y anti-incrustantes, detergentes y productos químicos utilizados en los distintos procesos y que potencialmente pueden afectar el medio ambiente acuático".

Además deberán presentar un Plan de Vigilancia Ambiental relacionado con la descarga del emisario submarino al medio ambiente acuático, incorporando análisis de agua, sedimentos, mediciones de pluma de salina, seguimiento de la comunidad de macro algas en el área de influencia, identificando impactos a la



Imagen virtual del Terminal Portuario de HNH Energy.

estructura trófica y biodiversidad de comunidades asociadas.

Ruido e impacto marino

El tercer punto que hace referencia la autoridad marítima apunta a la etapa de construcción y el uso de martillo vibratorio, hidráulico, diésel y remolcadores entre otras máquinas. Aquello, indican, "causarían un efecto acumulativo de ruido submarino". El informe relacionado con esta temática presenta conclusiones con respecto a "efectos fisiológicos temporales y permanentes donde establece un buffer de 8200 metros y 1352 metros desde el proyecto respectivamente, como situación más relevante las especies del grupo HF (tonina overa y delfín austral)". Por otra parte, "se esperan efectos fisiológicos temporales y permanentes a los 227 metros y 23 metros respectivamente, como situación más relevante las especies de lobo fino y lobo común".

En base a los ejemplos en cuestión, la autoridad marítima determinó "efectos fisiológicos en distintas especies los cuales son efectos graves y significativos. Por lo tanto, se solicita presentar una evaluación que considere todas las fuentes de ruido y su efecto combinado sobre las comunidades marinas presentes en el área de influencia".

En cuanto a las descargas al medio ambiente acuático, indicaron una serie de observaciones técnicas, como la especificación de la batimetría utilizada para las descargas de salmuera, valores de salinidad, datos de nivel del mar que fueron utilizados para la calibración de ciertos instrumentos, entre otros.

Tráfico marítimo

Considerando las capacida-

des de exportación del proyecto, se adviene de un incremento en el tráfico marítimo en el área donde se emplazará el proyecto, por lo que consideran analizar su relación con los avistamientos de mamíferos marinos considerados en categorías de conservación, como la tonina overa y ba-

llena franca austral (en peligro) y la ballena sei (peligro crítico).

En tal sentido, indicaron que deberán complementar información y analizar si, por una parte, "el área de influencia del proyecto se vería aumentada" y "cual sería el impacto en rutas migratorias y de alimentación de las

especies antes mencionadas, considerando el incremento de naves en la zona del estrecho de Magallanes".

Para tal análisis, solicitaron incluir un detalle sobre "el número de naves que se incorporará al tráfico marítimo" en el proceso de exportación de amoníaco líquido que tendrá el terminal en su fase de operación, considerando las 10.000.000 toneladas anuales que se proyectan exportar; "especificar tipo y número de naves que se incorporará al tráfico marítimo en comparación con promedio mensual normal"; agregar "ruta de tránsito de las naves mayores, detallando entrada y salida del estrecho de Magallanes, eslora, manga y calado"; medidas de reducción de ruidos submarinos y de navegación segura; "efectos sinérgicos producidos por el ruido proveniente del aumento de tráfico de naves".